



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
TURBO – ANTIOQUIA**

Cuatro de abril de dos mil veintidós

Providencia	Auto Sustanciación
Proceso	Expropiación
Demandante	Agencia Nacional de Infraestructura ANI
Demandado	Andrés Ávila Velásquez y otro
Radicado	05837 31 03 001 2020 00058 00
Asunto	Programación fecha diligencia de entrega.

Los demandados Andrés Ávila Velásquez y Clevides Torres Rivas solicitan programar diligencia de entrega del bien expropiado¹. Advierte el despacho que no se ha realizado la entrega del bien objeto de litigio, por ser procedente se accede a lo solicitado y procede esta Agencia Judicial a programar fecha para la diligencia de entrega de la franja de terreno expropiada, que hace parte del bien con matrícula inmobiliaria No. 034-24205, para lo cual se señala el **día 25 de mayo de 2022, a las 8:00 AM**. (C.G.P, Art, 399-9 y 10).

La parte demandante deberá suministrar todo lo necesario para el desplazamiento del despacho al inmueble objeto de la entrega.

Las partes tendrán acceso al proceso a través del siguiente vínculo.

[05837-31-03-001-2020-00058-00](https://www.ramajudicial.gov.co/05837-31-03-001-2020-00058-00)

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Ivan Fernando Sepulveda Salazar
Juez
Juzgado De Circuito

¹ 63SolicitudDiligenciaEntrega

Civil 001
Turbo - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **986e74a8d20e0e4420f5250e9ea4558c3d8a4e757b46aad5d7fad02fcece6632**

Documento generado en 04/04/2022 04:38:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>